"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	GALINDO LOPEZ WILBER ESTEBAN(B)
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-104-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 860-2021-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	03/08/2021 - 03/08/2023
Zafra:	2021-2023
Volumen del Plan(m3):	3984.61
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Nro Informe de Supervisión: 00124-2022-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 24/10/2022, Término: 27/10/2022

Nro Res. Inicio PAU: 00063-2023-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU: 00211-2023-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.112U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Jacaranda copaia \| Achihua*	PC02	93.04	92.867	48.757
2	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	PC02	285.86	267.425	167.588
3	*Matisia cordata \| Sapote*	PC02	471.57	365.384	62.37
4	*Trattinickia peruviana \| Caraña*	PC02	407.64	189.148	38.49
5	*Nectandra cuspidata \| Moena*	PC02	283.25	79.199	15.174
6	*Couratari guianensis \| Misa*	PC02	884.05	309.559	76.261

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	*PNM*	0	267.425	99.837	37,3%	-
2	*Jacaranda copaia \| Achihua*	*PNM*	0	92.867	44.11	47,5%	-

Fuente: Resolución N° 00211-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 10/10/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/11/2022

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:16:17

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.